



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
SAN JUAN DE LOS LAGOS, JALISCO, 2015-2018

EN SAN JUAN DE LOS LAGOS, JALISCO SIENDO LAS 10:30 DIEZ HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA 21 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2017 DOS MIL DIECISIETE, POR LO QUE ESTANDO REUNIDOS EN EL SALON DE SESIONES LOS REGIDORES QUE INTEGRAN EL H. AYUNTAMIENTO DE SAN JUAN DE LOS LAGOS, SE PROCEDE A CELEBRAR ESTA SESION ORDINARIA, Y ACTO CONTINUO EL SERVIDOR PUBLICO ENCARGADO DE LA SECRETARIA DE ESTE AYUNTAMIENTO PROCEDERA A TOMAR LISTA DE ASISTENCIA Y EN SU CASO HACER LA CORRESPONDIENTE DECLARATORIA DE QUORUM LEGAL.-----



*[Firma manuscrita]*

- PRESIDENTE MUNICIPAL. - C. ALEJANDRO DE ANDA LOZANO. -----PRESENTE.
- REGIDORA MUNICIPAL. - C. RUTH ARCELIA GUTIERREZ MARTIN. -----PRESENTE.
- REGIDOR MUNICIPAL.- C. JOSE GUADALUPE BUENO MARTINEZ.-----PRESENTE.
- REGIDORA MUNICIPAL.- MTRA. MARCELA BECERRA VILLA.-----PRESENTE.
- REGIDOR MUNICIPAL.- C. ANGEL HERNANDEZ CAMPOS.- -----PRESENTE.
- REGIDORA MUNICIPAL.- MTRA. IRMA LETICIA REYNOSO NAVARRO.-----PRESENTE.
- REGIDOR MUNICIPAL.- C. BENJAMIN ATILANO ESCOTO.- -----PRESENTE.
- REGIDORA MUNICIPAL.- LIC. JESSICA ELIZABETH PADILLA DE LUNA.-----PRESENTE.
- SINDICO MUNICIPAL.- LIC. PABLO ESTEBAN GONZALEZ RAMIREZ.-----PRESENTE.
- REGIDOR MUNICIPAL.- MTR. JAVIER PADILLA LOPEZ- -----PRESENTE.
- REGIDORA MUNICIPAL. - C. ADRIANA FLORES ZERMEÑO. - -----PRESENTE.
- REGIDOR MUNICIPAL. - DR. ANTONIO GALLARDO ALVAREZ. -----PRESENTE.
- REGIDOR MUNICIPAL. - DR. FLAVIO ALEJANDRO DE ANDA DE ANDA. - ----PRESENTE.
- REGIDOR MUNICIPAL. - C. JOSE ANTONIO GUILLEN ARGUELLES. - -----PRESENTE.

-----SEÑORES REGIDORES, PARA EFECTO DE DAR INICIO A LA SESION ORDINARIA DE AYUNTAMIENTO CORRESPONDIENTE A ESTA FECHA, SE TIENE UNA ASISTENCIA DE 14 CATORCE REGIDORES, INCLUYENDO AL PRESIDENTE MUNICIPAL, POR LO QUE EXISTE QUORUM LEGAL PARA SU REALIZACION, Y POR LO TANTO LOS ACUERDOS QUE SE TOMEN SERAN VALIDOS, EN CONSECUENCIA, SE PROCEDE A DESAHOGAR Y PROVEER EL SIGUIENTE: -----

----- ORDEN DEL DIA-----

I.- LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARATORIA DE QUORUM. - **ACUERDO.** - ESTE PUNTO DEL ORDEN DEL DIA SE ENCUENTRA DEBIDAMENTE DESAHOGADO, TODA VEZ QUE AL INICIO DE ESTA SESION SE TOMO LISTA DE ASISTENCIA Y SE HIZO LA DECLARATORIA DE QUORUM LEGAL.

*[Firma manuscrita]*

*[Firma manuscrita]*





## 17 SESION ORDINARIA DE AYUNTAMIENTO

**II.- LECTURA, APROBACION Y FIRMA DEL ACTA DE LA SESION SOLEMNE NUMERO 16 DE FECHA 14 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2017 DOS MIL DIECISIETE. - ACUERDO. -** POR 14 CATORCE VOTOS A FAVOR DE LOS REGIDORES PRESENTES QUE CORRESPONDE A UNA UNANIMIDAD, SE APRUEBA EL CONTENIDO DE LA MISMA Y SE FIRMA PARA CONSTANCIA.



**III.- LECTURA Y APROBACION DEL ORDEN DEL DIA. - ACUERDO. -** UNA VEZ SOMETIDO A CONSIDERACION EL ORDEN DEL DIA, PREVIAMENTE CIRCULADO, ES APROBADO POR 14 CATORCE VOTOS A FAVOR DE LOS REGIDORES PRESENTES QUE CORRESPONDE A UNA UNANIMIDAD.

**IV.- EL C. ALEJANDRO DE ANDA LOZANO, PRESIDENTE MUNICIPAL, MEDIANTE SU OFICIO NUMERO 386/12-C/17, DE FECHA 11 DE SEPTIEMBRE DEL 2017, INFORMA QUE POR MEDIO DE ACUERDO DE CABILDO NUMERO X DE LA SESION 05 CELEBRADA EL 22 DE MARZO DEL 2017, SE APROBO LA CONSTRUCCION DEL DOMO EN CASA DE LA CULTURA MARIA IZQUIERDO, CON UN MONTO DE \$500,000.00 (QUINIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.), REFERENTE A ESTO LES NOTIFICO QUE NO SE HA PODIDO RESCATAR DICHO APOYO POR EL PROGRAMA DENOMINADO "FONDO DE AMPLIACION DE CULTURA 2017", POR TAL RAZON SOLICITA SE RATIFIQUE DICHO PAGO POR LA CUENTA DE GASTO CORRIENTE, YA QUE LA OBRA HA SIDO CULMINADA Y POR UN MONTO MENOR AL APROBADO, MISMO QUE ASCIENDE A LA CANTIDAD DE \$450,000.00 (CUATROCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N.) IVA INCLUIDO.**

**ACUERDO.-** POR 12 DOCE VOTOS A FAVOR Y 02 ABSTENCIONES DE LOS REGIDORES PRESENTES, QUE CORRESPONDE A UNA MAYORIA CALIFICADA, **SE APRUEBA Y RATIFICA** LO ACORDADO MEDIANTE PUNTO DE ACUERDO NUMERO X DE LA SESION ORDINARIA DE AYUNTAMIENTO NUMERO 05, CELEBRADA EL DIA 22 DE MARZO DEL 2017; ASIGNANDO DENTRO DEL *CAPITULO 6200.- OBRA PUBLICA EN BIENES PROPIOS DE DOMINIO PUBLICO*, PARTIDA PRESUPUESTAL 629.- *TRABAJO DE ACABADOS EN EDIFICACIONES Y OTROS TRABAJOS ESPECIALIZADOS*, LA CANTIDAD DE \$ 450,000.00 (CUATROCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N) IVA INCLUIDO, PARA LA CONSTRUCCION E INSTALACION DEL DOMO EN CASA DE LA CULTURA MARIA IZQUIERDO; INVERSION REALIZADA CON RECURSO PROPIOS DE LA CUENTA DESTINADA AL GASTO CORRIENTE. CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 35, 37 FRACCION II, IV, IX Y XIII; 38 FRACCION III, IV Y X; 47 FRACCION VI Y XI; Y 80 DE LA LEY DEL GOBIERNO Y LA ADMINISTRACION PUBLICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE JALISCO.

**V.- EL C. ALEJANDRO DE ANDA LOZANO, PRESIDENTE MUNICIPAL, MEDIANTE SU OFICIO NUMERO 380/12-C/17, DE FECHA 08 DE SEPTIEMBRE DEL 2017, PONE A SU CONSIDERACION PARA SU ANALISIS Y EN SU CASO LA APROBACION DE LA "REHABILITACION DE LA AVENIDA LAZARO CARDENAS 4TA ETAPA", CON UN MONTO TOTAL DE \$3, 114,052.00 (TRES MILLONES CIENTO CATORCE MIL CINCUENTA Y DOS PESOS 00/100 M.N.). DE SER APROBATORIA SU RESPUESTA, ESTA EROGACION SERIA REALIZADA DE LA CUENTA DESTINADA AL GASTO CORRIENTE.**

**ACUERDO. -** POR 14 CATORCE VOTOS A FAVOR DE LOS REGIDORES PRESENTES, QUE CORRESPONDE A UNA UNANIMIDAD, **SE APRUEBA** ASIGNAR DENTRO DEL *CAPITULO 6100.- OBRA PUBLICA EN BIENES DE DOMINIO PUBLICO*, PARTIDA PRESUPUESTAL 615.- *CONSTRUCCION DE VIAS DE COMUNICACION*, LA CANTIDAD DE \$3, 114,052.00 (TRES MILLONES CIENTO CATORCE MIL CINCUENTA Y DOS PESOS 00/100 M.N.). IVA INCLUIDO, PARA LA EJECUCION DE LA OBRA DENOMINADA "REHABILITACION DE LA AVENIDA LAZARO CARDENAS 4TA ETAPA", EN BASE A LOS CONCEPTOS Y MONTOS PLASMADOS EN EL PRESUPUESTO, REALIZADO POR LA DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS MUNICIPALES, ANEXO AL PRESENTE PUNTO DE ACUERDO; INVERSION REALIZADA CON RECURSO PROPIOS DE LA CUENTA





## 17 SESION ORDINARIA DE AYUNTAMIENTO

DESTINADA AL GASTO CORRIENTE. CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 35, 37 FRACCION II, IV, IX Y XIII; 38 FRACCION III, IV Y X; 47 FRACCION VI Y XI; Y 80 DE LA LEY DEL GOBIERNO Y LA ADMINISTRACION PUBLICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE JALISCO.



**VI.-** EL C. ALEJANDRO DE ANDA LOZANO, PRESIDENTE MUNICIPAL, MEDIANTE SU OFICIO NUMERO 298/12-C/2017, DE FECHA 28 DE AGOSTO DEL 2017, EN ATENCION AL OFICIO NUMERO AL-747-LXI-16, QUE ENVIA LA SECRETARIA DEL CONGRESO, RELATIVO AL ACUERDO LEGISLATIVO, SE PROPONE PARA EFECTOS DE DAR CUMPLIMIENTO AL CODIGO URBANO VIGENTE PARA EL ESTADO DE JALISCO, EN SU TITULO TERCERO, CAPITULO I DEL ARTICULO 46 Y 47, SE NOTIFICA E INFORMA DE LA INTEGRACION DEL CONSEJO MUNICIPAL DE DESARROLLO URBANO DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN DE LOS LAGOS, JALISCO, A INTEGRARSE POR DIVERSOS FUNCIONARIOS AFINES AL CONSEJO DEL MUNICIPIO Y DEL SECTOR PRIVADO POR EL C. MANUEL PEREZ DE ANDA (PRESIDENTE DEL FIDEICOMISO DE TURISMO) Y JORGE LUIS GUTIERREZ MARTINEZ (CANACO.-CAMARA NACIONAL DE COMERCIO, OFICINA SAN JUAN DE LOS LAGOS, JALISCO), POR CONSECUENCIA DE SU INTEGRACION SE PIDE LA APROBACION DEL REGLAMENTO INTERNO DEL CONSEJO MUNICIPAL DE DESARROLLO URBANO, QUE AL EFECTO SE ADJUNTA.

**ACUERDO.** - POR 14 CATORCE VOTOS A FAVOR DE LOS REGIDORES PRESENTES, QUE CORRESPONDE A UNA UNANIMIDAD, **SE TURNA A COMISION** PRESIDIDA POR EL SINDICO MUNICIPAL LIC. PABLO ESTEBAN GONZALEZ RAMIREZ Y COMO VOCALES LOS REGIDORES MUNICIPALES MTRA. IRMA LETICIA REYNOSO NAVARRO, MTR. JAVIER PADILLA LOPEZ, C. ANGEL HERNANDEZ CAMPOS Y C. JOSE GUADALUPE BUENO MARTINEZ PARA EL ANALISIS Y REVISION DE LA PROPUESTA DEL REGLAMENTO INTERNO DEL CONSEJO MUNICIPAL DE DESARROLLO URBANO, PARA EFECTOS DE DAR CUMPLIMIENTO AL CODIGO URBANO VIGENTE PARA EL ESTADO DE JALISCO, EN SU TITULO TERCERO, CAPITULO I DEL ARTICULO 46 Y 47, QUE AL EFECTO SE ADJUNTA. CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 27, 35, 37 FRACCION V, VI, XIV Y XVII; 38 FRACCION I Y XIV; 47 FRACCION II, VI, VII, XIII Y XIV DE LA LEY DEL GOBIERNO Y LA ADMINISTRACION PUBLICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE JALISCO.

**VII.-** EL C.P. SIXTO ALEJANDRO VILLALOBOS CRUZ, FUNCIONARIO ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL, MEDIANTE SU OFICIO NUMERO 072-HM3/AY/2017, DE FECHA 14 DE SEPTIEMBRE DEL 2017, PROPONE PARA SU ANALISIS Y APROBACION EL PAGO POR LOS GASTOS ORIGINADOS DE VARIAS OFICINAS DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL, EN LA FORMA QUE SE DETALLA A CONTINUACION:

1. AMPLIACION DE 2DA PLANTA Y REMODELACION DE BAÑOS OFICINA DE HACIENDA MUNICIPAL, POR LA CANTIDAD DE \$74,586.84 (SETENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS 84/100 M.N.). LO ANTERIOR DEBIDO A QUE EL ESPACIO AL QUE EXISTE SE LE HICIERON REMODELACIONES PARA AMPLIAR Y APROVECHAR ESTOS ESPACIOS Y SER UTILIZABLES PARA ARCHIVOS Y MESAS DE TRABAJO.
2. REMODELACION DE OFICINA DE OFICIALIA MAYOR, POR LA CANTIDAD DE \$128,864.40 (CIENTO VEINTIOCHO MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS 40/100 M.N.).
3. REMODELACION DE BAÑOS PUBLICOS DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL, POR LA CANTIDAD DE \$2,900.00 (DOS MIL NOVECIENTOS PESOS 00/100 M.N.).
4. REMODELACION DE RECEPCION EN OFICINA DEL PRESIDENTE MUNICIPAL, POR LA CANTIDAD DE \$35,443.80 (TREINTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y TRES PESOS 80/100 M.N.).





## 17 SESION ORDINARIA DE AYUNTAMIENTO

DE SER APROBATORIA SU RESPUESTA, ESTAS EROGACIONES SERIAN REALIZADAS DE LA CUENTA DESTINADA AL GASTO CORRIENTE Y CONTABILIZADAS EN LA PARTIDA PRESUPUESTAL 351 DE CONSERVACION Y MANTENIMIENTO MENOR DE INMUEBLES.

5. REMODELACION DE DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA MUNICIPAL, POR LA CANTIDAD DE \$10,948.08 (DIEZ MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.).

DE SER APROBATORIA SU RESPUESTA ESTA EROGACION SERIA REALIZADA DE LA CUENTA DESTINADA AL FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO SOCIAL MUNICIPAL Y CONTABILIZADA EN LA PARTIDA PRESUPUESTAL 351 DE CONSERVACION Y MANTENIMIENTO MENOR DE INMUEBLES DEL FONDO DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL.

**ACUERDO.** - POR 13 TRECE VOTOS A FAVOR Y 01 UNA ABSTENCION DE LOS REGIDORES PRESENTES, QUE CORRESPONDE A UNA MAYORIA CALIFICADA, **SE APRUEBA** LOS GASTOS ORIGINADOS POR LA REMODELACION DE LAS OFICINAS Y/O ESPACIOS DE USO COMUN EN EL PALACIO MUNICIPAL, COMO A CONTINUACION SE DESCRIBEN:

- A. *AMPLIACION DE 2DA PLANTA Y REMODELACION DE BAÑOS OFICINA DE HACIENDA MUNICIPAL, POR LA CANTIDAD DE \$74,586.84 (SETENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS 84/100 M.N.).*
- B. *REMODELACION DE OFICINA DE OFICIALIA MAYOR, POR LA CANTIDAD DE \$128,864.40 (CIENTO VEINTIOCHO MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS 40/100 M.N.).*
- C. *REMODELACION DE BAÑOS PUBLICOS DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL, POR LA CANTIDAD DE \$2,900.00 (DOS MIL NOVECIENTOS PESOS 00/100 M.N.).*
- D. *REMODELACION DE RECEPCION EN OFICINA DEL PRESIDENTE MUNICIPAL, POR LA CANTIDAD DE \$35,443.80 (TREINTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y TRES PESOS 80/100 M.N.).*
- E. *REMODELACION DE DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA MUNICIPAL, POR LA CANTIDAD DE \$10,948.08 (DIEZ MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.).*

ASIGNANDO LOS GASTOS, ANTES RELACIONADOS, DENTRO DEL *CAPITULO 3500.- SERVICIOS DE INSTALACION, REPARACION MANTENIMIENTO Y CONSERVACION, PARTIDA PRESUPUESTAL 351.- CONSERVACION Y MANTENIMIENTO MENOR DE INMUEBLES*, SEGUN EL FONDO APLICABLE (GASTO CORRIENTE Y/O FONDO DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL). CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 35, 37 FRACCION II, IV, V Y XIII; 38 FRACCION III, IV Y X; 47 FRACCION VI Y XI; Y 80 DE LA LEY DEL GOBIERNO Y LA ADMINISTRACION PUBLICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE JALISCO.

**VIII.-** EL LIC. RAUL MUÑOZ REYES, DIRECTOR DE DESARROLLO RURAL, MEDIANTE SU OFICIO NUMERO 070-HM3/AY/2017, DE FECHA 12 DE SEPTIEMBRE DEL 2017, PROPONE PARA SU ANALISIS Y APROBACION LA RATIFICACION DEL PAGO DE LOS GASTOS QUE SE ORIGINARON POR LA MANIOBRA, EQUIPAMIENTO Y UNIDAD DE VERIFICACION UVIE, PARA EL POZO DE LA COMUNIDAD RURAL DE HALCONERO DE ARRIBA, CON UN COSTO DE \$49,841.79 (CUARENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y UN PESOS 79/100 M.N.). EROGADOS DE LA CUENTA DESTINADA AL AGUA POTABLE Y CONTABILIZADOS EN LA PARTIDA PRESUPUESTAL 351 DE MANTENIMIENTO DE LOS SERVICIOS PUBLICOS.

**ACUERDO.-** POR 14 CATORCE VOTOS A FAVOR DE LOS REGIDORES PRESENTES, QUE CORRESPONDE A UNA UNANIMIDAD, **SE APRUEBA** ASIGNAR, DENTRO DEL





## 17 SESION ORDINARIA DE AYUNTAMIENTO

*CAPITULO 2400.- MATERIALES Y ARTICULOS DE CONSTRUCCION Y REPARACION, PARTIDA PRESUPUESTAL 246.- MATERIAL ELECTRICO Y ELECTRONICO, LA CANTIDAD DE \$49,841.79 (CUARENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y UN PESOS 79/100 M.N.). IVA INCLUIDO, PARA EL EQUIPAMIENTO Y GASTOS QUE SE ORIGINARON POR LA MANIOBRA Y UNIDAD DE VERIFICACION (UVIE) EN EL POZO DE LA COMUNIDAD RURAL DE HALCONERO DE ARRIBA. CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 35, 37 FRACCION II, IV, V Y XIII; 38 FRACCION III, IV Y X; 47 FRACCION VI Y XI; Y 80 DE LA LEY DEL GOBIERNO Y LA ADMINISTRACION PUBLICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE JALISCO.*



**IX.-** EL ING. ABEL OLMOS ANDRADE, DIRECTOR DE COPLADEMUN, MEDIANTE SU OFICIO NUMERO 06/2017, DE FECHA 08 DE SEPTIEMBRE DEL 2017, NOTIFICA QUE EL PASADO 20 DE JULIO DEL 2017 SE LLEVO A CABO LA REUNION DEL COMITÉ DE PLANEACION DE DESARROLLO MUNICIPAL (COPLADEMUN) EN LAS INSTALACIONES DE OBRAS PUBLICAS MUNICIPALES CON LA FINALIDAD DE REALIZAR UNOS REAJUSTES AL PRESUPUESTO DEL RAMO 33 Y LA PRIORIZACION DE ALGUNAS OBRAS EN LOS DIFERENTES RUBROS TAL Y COMO LO MARCA LA NORMATIVIDAD QUE RIGE ESTE CURSO. ANEXA EL ACTA QUE SE LEVANTO EN DICHA REUNION ASI COMO EL LISTADO DEFINITIVO DE LAS OBRAS A REALIZAR CON EL RECURSO PARA EL EJERCICIO 2017. LO ANTERIOR PARA SOLICITAR QUE AGENDEN EN REUNION DE CABILDO LA RATIFICACION DE OBRAS PRIORIZADAS.

**ACUERDO.-** POR 14 CATORCE VOTOS A FAVOR DE LOS REGIDORES PRESENTES, QUE CORRESPONDE A UNA UNANIMIDAD, **SE DAN POR ENTERADOS, APROBANDO** EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR, EL ACTA DE REUNION DEL COPLADEMUN DE FECHA 20 DE JULIO DEL 2017, DONDE FUERON PRIORIZADOS LOS PROYECTOS DIRECTOS, COMPLEMENTARIOS E INDIRECTOS, EN LA FORMA EN QUE SE DESCRIBE EN EL ACTA EN MENCION, LA CUAL QUEDA COMO SOPORTE DEL PRESENTE PUNTO DE ACUERDO, POR UN MONTO TOTAL POR EJERCER DE \$14,897,455.00 (CATORCE MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.) DEL FONDO DE APORTACIONES DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL 2017 (RAMO 33). CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 35, 37 FRACCION II Y IV; 38 FRACCION VIII; 38 BIS; 47 FRACCION II Y XI; 124, 125 Y 126 DE LA LEY DEL GOBIERNO Y LA ADMINISTRACION PUBLICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE JALISCO; ARTÍCULO 205 FRACCION VI, Y DEMAS APLICABLES DE LA LEY DE HACIENDA MUNICIPAL DEL ESTADO DE JALISCO.

**X.-** EL C. ALEJANDRO DE ANDA LOZANO, PRESIDENTE MUNICIPAL, MEDIANTE SU OFICIO NUMERO 072-HM3/AY/2017, DE FECHA 14 DE SEPTIEMBRE DEL 2017, SOLICITA SU ANALISIS Y EN SU CASO APROBACION DEL PAGO DE LOS GASTOS ORIGINADOS POR LA OBRA DENOMINADA "PAVIMENTACION CON CONCRETO HIDRAULICO AVENIDA RAMON MARTIN HUERTA 2DA. ETAPA" CON LA DESCRIPCION DETALLADA A CONTINUACION:

**MONTO DE INVERSION:** \$7'300,000.00 (SIETE MILLONES TRESCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.)

DE SER APROBATORIA LA RESPUESTA, ESTA INVERSION SERIA REALIZADA DE LA CUENTA DESTINADA AL GASTO CORRIENTE Y CONTABILIZADA EN LA PARTIDA PRESUPUESTAL 615 DE CONSTRUCCION DE VIAS DE COMUNICACIÓN Y SERIA EJECUTADA POR EL MUNICIPIO.

**ACUERDO.** - POR 14 CATORCE VOTOS A FAVOR DE LOS REGIDORES PRESENTES, QUE CORRESPONDE A UNA UNANIMIDAD, **SE APRUEBA** ASIGNAR DENTRO DEL *CAPITULO 6100.- OBRA PUBLICA EN BIENES DE DOMINIO PUBLICO, PARTIDA PRESUPUESTAL 615.- CONSTRUCCION DE VIAS DE COMUNICACION, LA CANTIDAD DE \$7'300,000.00 (SIETE MILLONES TRESCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.) IVA INCLUIDO, PARA LA EJECUCION, POR PARTE DEL MUNICIPIO, DE LA OBRA DENOMINADA*





## 17 SESION ORDINARIA DE AYUNTAMIENTO

“PAVIMENTACION CON CONCRETO HIDRAULICO AVENIDA RAMON MARTIN HUERTA 2DA. ETAPA”; INVERSION REALIZADA CON RECURSO PROPIOS DE LA CUENTA DESTINADA AL GASTO CORRIENTE. CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 35, 37 FRACCION II, IV, IX Y XIII; 38 FRACCION III, IV Y X; 47 FRACCION VI Y XI; Y 80 DE LA LEY DEL GOBIERNO Y LA ADMINISTRACION PUBLICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE JALISCO.

### ➤ SOLICITUDES DE EMPLEADOS MUNICIPALES:

**XI.-** LA C. MARIA DE LOURDES MUÑOZ DE ANDA, CAJERA EN EL DEPARTAMENTO DE CAJA UNICA DESCENTRALIZADA DE LA HACIENDA MUNICIPAL, MEDIANTE SU ESCRITO DE FECHA 28 DE AGOSTO DEL 2017, SOLICITA SU APOYO PARA LOS GASTOS MEDICOS ORIGINADOS DE LA CIRUGIA QUE SE LE PRACTICO A SU MADRE LA C. JOSEFINA DE ANDA GONZALEZ, DICHA CIRUGIA FUE PRACTICADA DE MANERA URGENTE EN SU NARIZ POR LA DETECCION DE UN TUMOR, DICHS GASTOS ASCIENDEN A LA CANTIDAD DE \$8,000.00 (OCHO MIL PESOS 00/100 M.N.).

**ACUERDO.-** POR 14 CATORCE VOTOS A FAVOR DE LOS REGIDORES PRESENTES, QUE CORRESPONDE A UNA UNANIMIDAD, **SE TURNA A COMISION** EDILICIA DE SALUD, LA PRESENTE SOLICITUD, COMISION PRESIDIDA POR EL REGIDOR MUNICIPAL DR. ANTONIO GALLARDO ALVAREZ Y COMO VOCALES LA REGIDORA MUNICIPAL MTRA. MARCELA BECERRA VILLA Y EL REGIDOR MUNICIPAL DR. FLAVIO ALEJANDRO DE ANDA DE ANDA, PARA QUE EMITAN DICTAMEN ANTE ESTE PLENO DE AYUNTAMIENTO SOBRE OTORGAR APOYO ECONOMICO A LA C. MARIA DE LOURDES MUÑOZ DE ANDA, CAJERA EN CAJA UNICA DESCENTRALIZADA DE LA HACIENDA MUNICIPAL, POR LA CANTIDAD DE \$8,000.00 (OCHO MIL PESOS 00/100 M.N.) POR CONCEPTO DE LOS GASTOS ORIGINADOS DE LA CIRUGIA DE UN TUMOR DETECTADO EN NARIZ DE SU MADRE LA C. JOSEFINA DE ANDA GONZALEZ. CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 27, 35 Y 37 DE LA LEY DEL GOBIERNO Y LA ADMINISTRACION PUBLICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE JALISCO Y LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 39 Y 40 DEL REGLAMENTO DE AYUNTAMIENTO.

### **XII.- ASUNTOS GENERALES. -**

**SE HACE CONSTAR** POR PARTE DEL L.C.P.F RAFAEL PADILLA ROUGON, FUNCIONARIO ENCARGADO DE LA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO, Y CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 23 INCISO A) FRACCION VI Y 119 ULTIMO PARRAFO DEL REGLAMENTO DE AYUNTAMIENTO Y **POR 14 CATORCE VOTOS A FAVOR DE LOS REGIDORES PRESENTES**, INCLUYENDO AL PRESIDENTE MUNICIPAL, QUE CORRESPONDE A UNA UNANIMIDAD, SE AGENDAN **02 DOS** PUNTOS MAS A TRATAR EN EL ORDEN DEL DIA, SEGÚN LO DISPUESTO EN LOS ARTICULOS 35, 49 FRACCION V Y 63 DE LA LEY DEL GOBIERNO Y LA ADMINISTRACION PUBLICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE JALISCO, SIENDO ESTOS LOS SIGUIENTES:

**ASUNTO GENERAL 1.-** EL DR. ANTONIO GALLARDO ALVAREZ, PRESENTA ESCRITO DE LOS VECINOS DE LA CALLE NOGAL DEL FRACCIONAMIENTO RIVIERA DE FECHA DE RECIBIDO 18 DE SEPTIEMBRE DEL 2017, EN EL CUAL SOLICITAN SU APOYO PARA LA PAVIMENTACIÓN DE UN TRAMO DE LA CALLE NOGAL UBICADA EN EL FRACCIONAMIENTO RIVIERA, LA CUAL SE ENCUENTRA UBICADA ENTRE LA CALLE PINO Y OLIVO DEL MISMO FRACCIONAMIENTO. SE ANEXAN FOTOS DE LA CALLE, ADEMAS DE UNA HOJA CON FIRMAS DE LOS VECINOS AFECTADOS POR DICHO PROBLEMA.

**ACUERDO. -** POR 14 CATORCE VOTOS A FAVOR DE LOS REGIDORES PRESENTES, QUE CORRESPONDE A UNA UNANIMIDAD, **SE TURNA** LA PRESENTE SOLICITUD AL REGIDOR MUNICIPAL DR. ANTONIO GALLARDO ALVAREZ EN UNION CON EL ING. RAMON PADILLA PADILLA, DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS MUNICIPALES, PARA





## 17 SESION ORDINARIA DE AYUNTAMIENTO

QUE SE REALICEN UN LEVANTAMIENTO Y PRESUPUESTO DE LA CALLE NOGAL, ENTRE LA CALLE PINO Y OLIVO UBICADA EN EL FRACCIONAMIENTO RIVIERA. DE IGUAL MANERA SE VERIFIQUE EL NUMERO DE BENEFICIADOS, ASI COMO LA OPCION DE APORTACION POR PARTE DE LOS VECINOS. CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 35, 37 FRACCION IV Y V; 38 FRACCION IV, VIII Y X; 47 FRACCION I, II Y VI DE LA LEY DEL GOBIERNO Y LA ADMINISTRACION PUBLICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE JALISCO.

**ASUNTO GENERAL 2.-** LA C. CLAUDIA JIZHEL GUTIERREZ HURTADO, SECRETARIA DE OFICIALIA MAYOR ADMINISTRATIVA, MEDIANTE SU ESCRITO DE FECHA DE RECIBIDO 18 DE SEPTIEMBRE DEL 2017, SOLICITA SU APOYO ECONOMICO, YA QUE SU HIJA AMANDA YIZEL GALLARDO GUTIERREZ, DE 4 MESES DE EDAD NACIO CON EL SINDROME DE HOLT-ORAM, RAZON POR LA CUAL HA TENIDO QUE REALIZARLE VARIOS ESTUDIOS PARA DESCARTAR ALGUN PROBLEMA SEVERO EN LA NIÑA, LOS GASTOS ORIGINADOS ASCIENDEN A LA CANTIDAD DE \$13,569.01 (TRECE MIL QUINIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS 01/100 M.N.).

**ACUERDO.** - POR 14 CATORCE VOTOS A FAVOR DE LOS REGIDORES PRESENTES, QUE CORRESPONDE A UNA UNANIMIDAD, SE TURNA A COMISION EDILICIA DE SALUD, LA PRESENTE SOLICITUD, COMISION PRESIDIDA POR EL REGIDOR MUNICIPAL DR. ANTONIO GALLARDO ALVAREZ Y COMO VOCALES LA REGIDORA MUNICIPAL MTRA. MARCELA BECERRA VILLA Y EL REGIDOR MUNICIPAL DR. FLAVIO ALEJANDRO DE ANDA DE ANDA, PARA QUE EMITAN DICTAMEN ANTE ESTE PLENO DE AYUNTAMIENTO SOBRE OTORGAR APOYO ECONOMICO A LA C. CLAUDIA JIZHEL GUTIERREZ HURTADO, SECRETARIA DE OFICIALIA MAYOR ADMINISTRATIVA, POR LA CANTIDAD DE \$13,569.01 (TRECE MIL QUINIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS 01/100 M.N.) COMO APOYO ECONOMICO POR LOS GASTOS ORIGINADOS DE VARIOS ESTUDIOS PARA DESCARTAR ALGUN PROBLEMA SEVERO DE SU HIJA AMANDA YIZEL GALLARDO GUTIERREZ, DE 4 MESES DE EDAD, LA CUAL NACIO CON EL SINDROME DE HOLT-ORAM. CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 27, 35 Y 37 DE LA LEY DEL GOBIERNO Y LA ADMINISTRACION PUBLICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE JALISCO Y LO DISPUESTO EN LOS ARTICULOS 39 Y 40 DEL REGLAMENTO DE AYUNTAMIENTO.

**XIII.-** SEÑORES REGIDORES EN VIRTUD QUE HA SIDO AGOTADO EL ORDEN DEL DIA, SE DECLARA CONCLUIDA LA PRESENTE SESION, A LAS 11:32 ONCE HORAS CON TREINTA Y DOS MINUTOS DEL DIA DE HOY, CITANDO A SESION ORDINARIA DE AYUNTAMIENTO, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 29 Y 31 DE LA LEY DE GOBIERNO Y LA ADMINISTRACION PUBLICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE JALISCO, ARTICULO 21 DEL REGLAMENTO DE AYUNTAMIENTO Y POR INSTRUCCIONES DEL PRESIDENTE MUNICIPAL C. ALEJANDRO DE ANDA LOZANO, EL DIA 05 DE OCTUBRE DEL 2017, A LAS 10:00 DIEZ HORAS, EN EL SALON DE SESIONES DE AYUNTAMIENTO, FIRMANDO LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON, QUISIERON Y SUPIERON HACERLO POR Y ANTE EL PRESIDENTE MUNICIPAL QUE ACTUA EN UNION DEL SERVIDOR PUBLICO ENCARGADO DE LA SECRETARIA DE ESTE AYUNTAMIENTO QUE AUTORIZA Y DA FE, EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 63 DE LA LEY DEL GOBIERNO Y LA ADMINISTRACION PUBLICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE JALISCO.

  
C. ALEJANDRO DE ANDA LOZANO  
PRESIDENTE MUNICIPAL

  
L.C.P.F. RAFAEL PADILLA ROUGON  
EL SERVIDOR PUBLICO ENCARGADO DE LA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO

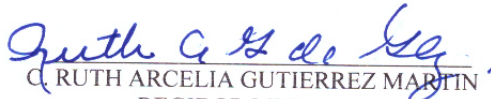



  



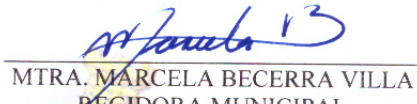



17 SESION ORDINARIA DE AYUNTAMIENTO

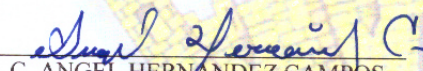
  
C. RUTH ARCELIA GUTIERREZ MARTIN  
REGIDOR MUNICIPAL


  
LIC. PABLO ESTEBAN GONZALEZ  
RAMIREZ  
SINDICO MUNICIPAL

  
C. JOSE GUADALUPE BUENO MARTINEZ  
REGIDOR MUNICIPAL

  
MTRA. MARCELA BECERRA VILLA  
REGIDORA MUNICIPAL




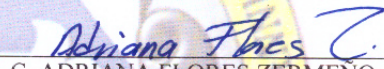
  
C. ANGEL HERNANDEZ CAMPOS  
REGIDOR MUNICIPAL

  
MTRA. IRMA LETICIA REYNOSO  
NAVARRO  
REGIDORA MUNICIPAL

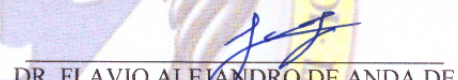
  
C. BENJAMIN ATILANO ESCOTO  
REGIDOR MUNICIPAL

  
LIC. JESSICA ELIZABETH PADILLA DE  
LUNA  
REGIDORA MUNICIPAL

  
MTR. JAVIER PADILLA LOPEZ  
REGIDOR MUNICIPAL

  
C. ADRIANA FLORES ZERMENO  
REGIDORA MUNICIPAL

  
DR. ANTONIO GALLARDO ALVAREZ  
REGIDOR MUNICIPAL

  
DR. FLAVIO ALEJANDRO DE ANDA DE  
ANDA  
REGIDOR MUNICIPAL

  
C. JOSE ANTONIO GUILLEN ARGUELLES  
REGIDOR MUNICIPAL